

# RIO OFICI



# DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### **ORDENES**

# Estado Mayor Central del Ejército



#### GRATIFICACION POR FUN-CIONES DOCENTES

Queda rectificada la Orden de 20 del actual (D. O. núm. 238), por la que se acredita el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, por desempeño de funciones docentes en el III Curso de Aptitud, para el ascenso a sargento nómada saharaui, en lo que se refiere al capitán D. Miguel Pérez Moreno, en el sentido de que el Arma a que pertenece es Ingenieros, y no, como por error material, se hacía constar. Madrid, 27 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



#### CUERPO ESPECIAL DE ME-CANICOS-CONDUCTORES DEL MINISTERIO DEL **EJERCITO**

#### Plantillas

Creado el Cuerpo Especial de Mecámicos-Conductores de este Ministerio por Ley 23/1972, de 21 de junio, y en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 2.º, se publica la plantilla definitiva del citado Cuerpo, especificando los puestos de trabajo, su clasificación y distribución según se detalla en el anexo de la presente Orden

Madrid, 25 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### ANEXO QUE SE CITA

PLANTILLA NUMERICA DE LOS CON-DUCTORES CIVILES EN LA ADMINIS-TRACTON CENTRAL Y REGIONES MILITARES

Unidad de Automóviles Minis-
terio 5
Parque Central Jefatura Auto-
moviles 4
1.ª Region Militar 9
2.* Región Militar 4
3.4 Región Militar 2
4.ª Región Militar 3
5.ª Región Militar 3
6.ª Región Militar 2
7.ª Región Militar 3
8.ª Región Militar 1
9.ª Región Militar 1
Canarias 1
Baleares 1
· ·
SUMAN 45

DISTRIBUCION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS CIviles del cuerpo especial de MECANICOS-CONDUCTORES DE ESTE MINISTRIO

Unidad de Automóviles del Minis-

2

. 2

8

Grúas Unidad
Militares
Omnibus Unidad
Omnibus Unidad Ambulancia Unidad
Prácticas conductores de reserva
de la Subsecretaria e Imprevis-
tos 1
SUMAN 5
Parque Central de la Jefatura de Transportes
Trailer del Parque Central de la

Jefatura de Transportes ... ... Omnibus de la Escuela de Automovilismo ... ... ... ... ... ... Omnibus de la Escuela Superior de la Defensa Nacional ... ... Omnibus del Parque Central de Transportes ... ... ... ... ... Omnibus de la Sección de Transportes de Parque y Talleres ... Ambulancia del Parque Central de la Jefatura de Transportes ... Prácticas de conductores, reserva del Estado Mayor Central y Servicios Imprevistos ... ... SUMAN ... ... ... ...

#### Primera Región Militar Capitán General ... ... ... ... ... Trailer ... ... ... ... ... ... ... Omnibus ... ... ... ... ... ... ... Ambulancias ... ... ... ... ... Remolques Personal ... ... ... Reserva ... ... ... ... ... ... ... ... SUMAN ... ... ... Segunda Región Militar

Capitán General	2
Omnibus	18
Ambulancias	7
Algibes de Ceuta	2
Omnibus en Ceuta	1
Reserva	5

SUMAN ... ... ... ...

* The state of the	ı	
Tercera Region Militar		Baleares
Omerate Community	_	Comittee Communication
Capitán General	8	Capitán General 3
	16	Omnibus 5
"The state of the	. 5	Ambulancias 2
Reserva	5	Reserva 4
SUMAN	28	SUMAN 13
	1	
Cuarta Región Militar		PLANTHILA DE CONDUCTORES CIVILES
Capitán General	2	
Omnibus	15	Puestos clasificados por su tonelaje,
Ambulancias	5	personal y elevado coste a transpor-
Reserva	8	tar
20002142 111 111 111 111 111 111	_	
SUMAN	30	• Plan <u>t</u> illa
	- 1	1-1 Trailer 14
Quinta Región Militar	1	1-2 Omnibus 206
		1-3 Ambulancias 68
Capitán General	2	14 R. Personal 5
Trailer	`1	1.5 Semi-remolque 4
Omnibus	18	1-6 Algibes Ceuta 6
Ambulancias	6	1-7 Grúas, Camiones del
Remolque Personal	8	Batallón del Ministerio-
Reserva	4	E. Militares 9
	-	* *************************************
SUMAN	33	TOTAL 312
0		
Sexta Región Militar		Puestos clasificados por la categoría
Canitan Cananal	6	del cargo a quien está asignado el
Capitán General	2	vehiculo
Omnibus	12	2-1 Exemo. Sr. Ministro 4
Ambulancias	3	2-1 Excmo. Sr. Ministro 4     2-2 Ex. Ministros 2
Reserva	4	2-3 Teniente General Jefe del
suman	21	E. M. C 2
SUMMIN	W.L.	2-4 Teniente General Presi-
		dente del Consejo Supremo
Séptima Región Militar		de Justicia Militar 2
		2-5 General Subsecretario 2
Capitán General	2	2-6 Teniente General Director
Trailer	3	de la Escuela Superior
Omnibus	13	del Ejército 2
Ambulancias	6	2-7 Capitanes Generales 22
Semi-remolques	4	2-8 Generales Directores Ge-
Reserva	4	nerales 8
		2-9 Generales Jefes de Jefa-
SUMAN	32	turas 4
		2-10 Vicacio General Castrense 1
Octava Región Militar	¢	2-11 Interventor General del
Conthin Con	_	Ejército 1
Capitán General	2	2-12 Intendente General Ord.
Omnibus	10	de Pagos 1
Ambulancias	2	2-13 Inspector Médico 1.º Clase
Reserva	4	Jefe S. S. Militar 1
SUMAN	18	
SOUTHING	μQ	Suman 52
4		Conductores civiles para otros
Novena Región Militar		servicios
Constitution Community		
Capitán General	20	3-1 Casa S. A. R. el Principe de
Omnibus	10	España 1
Ambulancias	2	3-2 2.4 Sección Bis del E. M. C. 1
Omnibus Melilla	4	The same of the sa
Reserve in in it is in it in it in	Æ	Suman 2
SUMAN	19	Reserva para Servicios Especiales
Top Continue March 111 Fit 111	E. 4	i reserva fiara peresessa palicemes
Canarias	*	4-1 Prácticas conductores y re-
e antoasa agage		serva Subsecretaria e im-
Capitán General	8	previstos 15
Trailer	8	4-2 Prácticas conductores y re-
Omnibus	4	serva E. M. C. e impre-
Ambulancias	1	vistos 15
Omnibus Sahara	ŝ	4-3 Prácticas conductores, re-
Ambulancias Sahara	2	serva Regiones Militares e
Reserva	4	imprevistos 64
Africa de la companya del companya de la companya del companya de la companya de	مثيم	The second secon
SUMAN	18	Suman 84

#### Resumen

*	Ca	m	am				450
Apartado	nům.	4	***	***	•••	***	84
Apartado	núm.	3	•••	***	***	***	2
Apartado							52
Apartado	núm.	1		•••	***	***	312

# Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Por necesidades del servicio, pasa destinado al Estado Mayor Central del Ejército, en plantilla fija, el coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Cigüenza Ezquerra (1.992), de la plantilla eventual del citado Centro para la C.E.M.A.G.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de coman-dante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Infanteria), exis-tente en la Escuela de Paracaidismo «Méndez Parada» en Alcantarilla (Murcia), anunciada de libre elección por Orden de 14 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 209), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Arribas Sanvicente (6.948), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Este destino, no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala actva, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, e unformes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D.O. núm. 178). El plazo de admisión de instancias

será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mímima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de Mando de Armas» (Arma de Caballería), existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército para auxiliar de profesor de la segunda sección (Estudios y Experiencias).

Documentación: Instancia y Ficharesumen e informes reservados que especifican las Ordenes de 19 de agos-to de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. mums. 186 y 59). El plazo de admisión de instancias,

será de quince días hábiles, contalos a partir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se des dispensa del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para

esta vacante.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



#### INFANTERIA

#### Vacantes de mando

Del Regimiento de Infanteria San Quintín núm. 32 (Valladolid), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hade referencia la Orden de 7 de agos-

to de d983 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones:
Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes y oficiales de Infanteria que a continuación se relacionan:

Día 5 de enero de 1974, teniente auxiliar D. David Toro Cortés (3.228-3), con destino en el Centro de Instruc-

ción de Reclutas núm. 1.

Día 8 de enero de 1974, capitán auxiliar D. Manuel Salvador Santos (814), con destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I.

Día 9 de enero de 1974, coronel, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique Velázquez Ortega (1.266), con destino en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Barcelona.

Dia 15 de enero de 1974, teniente auxiliar D. Andrés Cano Cano (3.238-1), con destino en el Centro de Instruc-

ción de Reclutas núm. 5.

Dia 18 de enero de 1974, teniente coronel, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo» D. Germán Agreda Ruiz (2.280), con destino en la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias, al que se le concede con caracter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Dia 19 de enero de 1974, teniente auxiliar D. Pedro Prieto Ruiz (3.162), con destino en el Centro de Instruc-

ción de Reclutas núm. 1.

Día 22 de enero de 1974, teniente coronel Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Nistal Fernández (2.328), con destino en la Capitanía General de Canarias (Negociado de Estadística), al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley, de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 22 de enero de 1974, capitán auxiliar D. Juan Puchol Moreno (714), con destino en la Academia Auxiliar Militar.

Día 22 de enero de 1974, teniente auxiliar D. Salvador Serrano García (3.254-6), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Día 31 de enero de 1974, teniente coronel Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel García Navarro (2.303), con destino en la Bibliote-ca Militar de la 9.º Región Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el articulo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Dia 31 de enero de 1974, teniente coronel, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Pedro González Cle-mente (3.482), con destino en la Zone, de Reclutamiento y Movilización nú-mero 33, al que se le concede con carácter honorario el empleo de co-

tículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará. a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967),. se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato. con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en situación de disponible en la Región Militar y plaza que para cada uno se señala.

#### . A coronel

Teniente coronel D. José Iboleón Pagola (2.091), del Regimiento Cazadores de Montaña, Sicilia núm. 67, en la 6.º Región Militar, plaza de San Sebastián, con antigüedad de 23 de octubre de 1973.

Esta vacante no se da al ascenso. por existir contravacante.

#### A teniente coronel

Comandante D. Eduardo Morales-Zazo (4290), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, en la 1.º Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado en su-actual destino hasta el 26 de enerode 1974, como máximo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante de comandante por él producida, con antigue-dad de 24 de octubre de 1973.

Esta vacante no se da al ascenso. por estar en destino de cualquier-

Arma.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Escala honorifica

#### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en-el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. mim. 176) y artículo 5.º del Decreto núm, 2834/1971. (D. O. num. 272), se concede el em-pleo de capitán auxiliar honorario de Infanteria al teniente de dichamero 33, al que se le comcede con Escala y Arma, caballero mutilado de octubre de 1973.

de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

mero 33, al que se le comcede con Escala y Arma, caballero mutilado permanente D. Fidel Rivero Raiz ronel, a partir de la fecha de su (3.070-3A), que ha cumplido la edado retiro, como comprendido en el ar de retiro señalada para los de su em-

pleo y Escala el día 3 de julio de 1970, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de disponible, D. Fernando Rodrigo Cifuentes, al teniente coronel de In-fanteria (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Evaristo Ji-ménez Forte (3.532), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núme-

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Santiago Fa-cerías Buisán, Subinspector de Tro-pas y Servicios de Canarias y Gobernador Militar de Tenerife, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Peláez Núñez (3.469), de disponible en Ca-narias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza. Este nombramiento produce vacan-

te para el ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GÁLLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José León Pizarro, Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Menorca, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Cándido Hernández Mercadal (6.653), de disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.º Región Militar, el día 15 de octubre de 1978, falleció en la plaza de Madrid, el teniente coronel de Infantería, Escala ctiva, Grupo de «Des-tino de Arma o Cuerpo» D. Pedro Pozo Gómez (2.616), ayudante secre-tario del Teniente General D. Rodolfo Estella Bellido.

bi Madrid, 26 de octubre de 1973. This has she sail to

COLOMA GALLEGOS

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el articulo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de octubre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupó de Mando de Armas», D. Rafael Sansegundo Concejo (3.252), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Destinos

La Orden de 22 de octubre de 1973 (D. O. mim. 239), por la que se destinan a jeses y oficiales de Infanteria de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas» a las Unidades que se citan, cubriendo vacante de provisión normal de las anunciadas por Or-den de 12 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 207), se amplía en el sentido de que continuarán como alumnos del Curso de Especialistas de Carros de Combate, al que fueron convocados por Orden de 16 de agos-to de 1973 (D. O. núm. 185), hasta el 30 de noviembre de 1973, los jetes y oficial que se relacionan, destinados en las Unidades que se indican:

Comandante D. José Pastor de Alfaro (6.958), del Regimiento de Infanteria (Canarias núm. 50.

Comandante diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Asensio del Nido (6.960), de la Zona de Reclutamiento y Movilización múm. 34.

Comandante D. Juan Vilaplana Pastor (6.947), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm, 35.

Teniente D. Fulgencio Coll Bucher (9.867), de la Companía de Operaciones Especiales núm. 82.

Madriid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas en segunda convocatoria, por Orden de 22 de agosto de 1973 (D. O. número 189), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para la Unidad de Instrucción, los oficiales de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Cubren vacante de Esquiador-Escalador, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. mim. 134), no teniendo derecho al percibo de litar, plaza de Madrid: 20 de oc-complemento de destino por especial tubre de 1973.

preparación técnica, señalado en el Grupo 2.º, Factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), hasta que obtengan el diploma correspondiente:

Teniente D. Fernando Pinto Cebrián (9.645), de la Unidad de Tropa del mismo Centro a que se le destina.

Otro, D. Severino Gavela Gesto (9.956), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. José Guisado Salgado (10.095), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, continuando como alumno del Curso para mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores hasta la terminación del

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 22 de agosto de 1973 (D. O. núm. 189), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca), para la Unidad de Instruc-ción, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Esquiador-Escalador, D. Ramón Lacasa Sánchez-Mascaraque 9.458), del Regimiento Cazadores de Alta Mon-taña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV). Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por no existir vacante de su empleo en la Compañía de Operaciones Especiales núm. 21, queda sin efecto el destino a la misma, conferido por Orden de 22 de los corrientes (DIARIO Oficial núm. 239), del brigada de Infantería D. Vicente García Camacho (7.922), continuando en su anterior destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77. Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Agregaciones

Por existir vacantes de su empleo, Escala y Grupo, pasan agregados al Regimiento de Instrucción de la Es-cuela de Aplicación y Tiro de Infan-tería, hasta el día 31 de diciembre de 1973, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, a partir de las fechas que para cada uno se indican:

Capitán D. Lorenzo Herrero Vallejo (8.271), de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid: 5 de octubre de 1973.

Otro, D. José Ponce López (8.644), de disponible en la 1.ª Región Mi-

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dichos plazos, o antes, si se cubrieran las vacantes en que quedan agregados, les correspondiera destino de cualquier carácter o se produiera un cambio en su situación militar.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Complementos de destino

A fin de legalizar v confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplo-mado de Estado Mayor, D. Enrique Pascual Riera (7.638), con destino en el Tercio Sahariano Alejandro Far-gesio, IV de La Legión, reune las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el título comprendido en el apartado 3.2, grupo 3.0, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), a partir de 1 de enero de 1973. Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### . Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones parael desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matri-monio al capitán de Infantería, Es-cala activa, D. Francisco Alamán Cas-(8.892), del C. I. R. núm. 11, con iona María del Carmen Orbananos y Junquera.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Vacantes de destino

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de La Escala activa, Grupo de «Mando Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infanteria, existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.º Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Córdoba). Documentación: Instancia, Ficha-

resimen e informe reservado a que hade referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampranta por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quipoe días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de sesta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos curso correspondiente.

que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid. 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de capitán auxiliar de Infantería existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1 (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoriaad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitár General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días habiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), para profesor.

Documentación: Instancia, Ficharesumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955

(D. O. num. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para subtenientes o brigadas y sargentos primeros o sargentos de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se indican de la Brigada Paracaidista, (Alcalá de Hena-res ((Madrid), para titulados Paracai-

Bandera «Roger de Flor» I.-Nueve de sargento.

Bandera «Roger de Lauria» II.-Una de brigada.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (Dia-RIO OFICIAL mum. 70), estas vacantes pueden ser solicitadas por no titulados, con el compromiso de realizar el

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de perma-

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280), dirigida al Teniente General iefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada direc-tamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Ori-

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO

Oficial núm. 146).
Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 70), causa baja en la Bandera «Roger de Flor», I de Paracadistas el teniente de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Carvajal Castellón (9.836), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid)

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLUMA GALLEGOS

#### Situaciones

Por haber sido designados para cubrir vacantes en la Policia Territorial de la provincia de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de octubre de 1973 («B. O. del Estado» núm. 254), publicado en el Diario Oficial de este Ministerio número 239, cesan en sus actuales destinos, los sargentos de Infanteria que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Caracter Militar», como comprendidos en el inciso d) del punto 3.º del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. númiero 74).

Don Julio Cajal Toro (9.583), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuán núm: 1.

Don Nazario Clemente Rodriguez (9.941), del Regimiento do Infanteria Teruel num. 48.

Don José Ruiz Rodríguez (9.068), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuán núm. 1.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

. COLOMA GALLEGOS

#### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el articulo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de octubre de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas D. Ursicino Alonso Mayo (2.338), en situación de «En Expecta-tiva de Servicios Civiles», en la 1.3 Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación. Madrid, 26 de octubre de 1973,

COLOMA GALLEGOS

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de \*Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

Día 4 de enero de 1974, teniente co-ronel D. Salvador Villalón Gil (3.633), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 5 de enero de 1974, teniente coronel D. José Mendizabal Landete (1.997), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20

de diciembre de 1952 D. O. núm. 291). Día 7 de enero de 1974, comandante don José Vázquez Martín (3.074), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 10 de enero de 1974, teniente co-ronel D. Martín Salgado Bello (3.724), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Com-postela, al que se le concede con carocter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre

de 1952 (D. O. núm. 291). Día 17 de onero de 1974, teniente coronel D. Casimiro Muñoz Andres (2.259), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendi-do en el artículo unico de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núme-

Dia 24 de enero de 1974, teniente co-

ronel D. Federico González Carrillo honorario D. Cayetano Chantar Ca-(2.691-1) en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 24 de enero de 1974, comandante don Ramón Nieto Jiménez (2.756), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Ex-pectativa» en la 2.º Región Militar, plaza de Sevilla.

Día 25 de enero de 1974, teniente coronel D. Salvador de Aymerich Lepine (2.048), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 6.º Región Militar, plaza de San Sebas-tián, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 25 de enero de 1974, teniente coronel D. Pablo Sánchez Pérez (2.966), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la d.º Región Militar, plaza de Toledo, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir e la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de di-ciembre de 1952 (D. O. núm. 291). Día 31 de enero de 1974, comandante

don Julio Arana (García (3.779), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 4.4 Región Militar, plaza de Barcelona.

Quedando pendientes del haber pa-sivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Situación de reserva

#### Retiros

l'or cumplir la edad reglamentaria. se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes de Infanteria que a continuación se relacionan:

Dia 2 de enero de 1974, comandante honorario D. Joaquín Pérez de la Fuente (6.405), en situación de reserva en la 4.º Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 11 de enero de 1974, comandante honorario D. Pedro Mangado Llo-rente (5.847), en situación de reser-va en la 6.ª Región Milltar, plaza de Pamplona,

Día 17 de enero de 1974, comandante honorario D. Antonio Mateos Recio (5.409), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Día 17 de emero de 1974, comandante honorario D Antonio Marín Pérez (5.962), en situación de reserva en la 3.º Región Militar, plaza de Valencia. Día 22 de enero de 1974, comandante rrasco (4.994), en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga. Día 25 de enero de 1974, comandante honorario D. Damián Frontera Homs

(3.643), en situación de reserva en

Baleares, Soller (Mallorca). Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa pro-puesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Escala de complemento

#### Destinos

Pasan destinados, con el fin de rea-lizar das prácticas necesarias para conservar su aptitud y obtener el ascenso al empleo inmediato, a las Unidades que se indican, durante los meses de noviembre y diciembre del corriente ano, los capitanes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efec-tuar la incorporación el día 1 de noviembre próximo.

Al Regimiento de Infanteria Inmemorial núm. 1 (Madrid)

Don Pedro Viñaras García, en situación de disponible ajena al servicio activo en da 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con domicilio en la calle Tamayo y Baus, 3, 2.º.

Al Regimiento de Infanteria Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Don Luis de la Haza Cañete, de disponible ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, con domicilio en la calle Algeciras, 13-bajo A y B. Otro, D. Rafael Torres Galán, de dis-

ponible ajena al servicio activo en la 2.º Región Militar, plaza de Cóndoba, con domicilio en la calle Barroso, 11.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



#### La Legión

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaría el día 1 de enero de 1974, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuer-po» D. Antonio Buill Morellón (113), con destino en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



#### **INGENIEROS**

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de octubre de 1973, pasa al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplo-mado de Estado Mayor, D. Manuel Gabarrón Zambrano (266), de la Escuela Superior del Ejército, quedan-:do en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicha Escuela (C. E. F. A. M. S.) hasta el 8 de julio de 1974, fecha en que finaliza el presente Curso Escolar de acuerdo con dispuesto en el artículo 32, apartado f), de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

La vacante que produce corres-ponde al turno de ascenso.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumpli--das las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-mero 94) y Decreto de 22 de diciem-bre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 24 de octubre de 1973, a dos jedes de Ingenieros E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican en las Regiones Militares y plazas que se señalan.

#### A coronel

Teniente coronel de Ingenieros, di-Plomado de Estado Mayor D. Enrique Zamora y de la Figuera (390), del Estado Mayor Central del Ejército, disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Estado Mayor, por un plazo de tres meses.

El cese, en la citada agregación, se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio de su situación militar.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

#### A teniente coronel

Comandante de Ingenieros D. Francisco González González (783), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, disponible un la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. múmero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 23 de octubre de 1973, al comandante de la misma Arma y Escala don Isidro Lillo Gómez del Campo (782), de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejercito, quedando en la situación de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Escuela hasta el 31 de mayo de 1974, fecha en que finaliza el XL Curso de Vías de Comunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, apartado f), de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Gordejuela Núñez, vocal del Consejo Superior de Acción Social, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Muñoz Jiménez (733), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Cambio de residencia

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia a la 6.º Región Militar, plaza de Burgos, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Rico López (2.178), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, conti-

Región y plaza de la nueva residen-

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses ni dietas.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Situaciones

Por haber sido confirmado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» núm. 255 y D. O. número 240) en el destino que venía desempeñando en la Policía Territorial de la provincia de Sahara, el teniente auxiliar de Ingenieros D. José García Miguélez (1.394), del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama», cesa en el citado Grupo y pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar».

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». existentes en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para las Unidades que a continuación se relacionan:

Para Unidades de Madrid.-Una. Para el I Batallón (Valladolid).— Una.

Para el I Batallón, 2.ª Unidad (Miranda de Ebro) .-- Una.

Para el II Batallón (Barcelona).-

Para el IV Batallón (Zaragoza).-

Para el V Batallón, 11 Unidad (Destacamento de Alcázar de San Juan).—

Para el VI Batallón, 14 Unidad (Sevilla).—Una

Para el VI Batallón, 15 Unidad (Córdoba).-Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de estas vacantes, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias

será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publica-ción de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles nuando en la misma situación en la curso, lo dispuesto en el artículo 66. (D. O. núm. 146). Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de te-niente y antigüedad de 25 de octubre de 1973, el subteniente de Ingenieros don Francisco Labrador Pérez (1.846), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 26 de octubre de 1973, el subteniente de Ingenieros D. Angel Montañés Barranco (1.864), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, quedando en la si-tuación de disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Cuerpo de Suboficiales Espécialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De libre elección.

Para suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones, existentes en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.—Una.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de minima permanencia a efectos de petición, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitación específica de permanencia, quedando. al mismo tiempo, obligados a ocuparla durante dos años y a hacer su in-corporación con urgencia.

Corporacion con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas a mi autoridad y cursadas al coronel jefe de dicho Tercio, de acuerdo con lo que determina la Orden de 15 de junto de 1972 (D. O. núm. 146)

nio de 1972 (D. O. núm. 146). Certificado de reunir condiciones físicas, psíquicas y morales. Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de aquél en que se publique la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en

creto 1408/66.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al subôficial especialista del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento especialista D. Pablo Mingo Calvo (391), un trienio de subofical.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 275) y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antiguedad de 1 de octubre de 1973, al alférez de dicha Escala y Arma don Pedro Garza del Río, del Batallón Mixto de Ingenieros VIII, continuando en su actual destino. Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



#### INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

#### Vacantes de destino

De 41bre elección.

d'una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid), para profesor de la asignatura de mecánica racional de los Cursos Preparatorios.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. mum. 73), con lo dispuesto en

apartado uno, del Decreto 1408/66 el artículo 66, apartado uno, del De-las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la pu-Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del E.» núm. 243), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Enrique-Hidalgo Lozano (327), de la situación de Servicios Especiales. «Grupo de Destino de Militar» Destino de Interés Militar».

Este destino no produce vacante para el ascenso por la situación de donde procede.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



#### INTENDENCIA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina (1 artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20-73 de 21 de julio (D. O. núm. 115), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscaliza-ción por la Intervención, se conceden doce trienios acumulables, de oficial, al teniente coronel de Intendencia (Escala activa). D. Juan Márquez Palma (579), de la Mayoría Regional de Intendencia, de la 2.ª Región Militar, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Madrid, 25 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. num. 296), las modifficaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 115), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe de Untendencia que a continuación se expresa:

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. José Ivorra Doménech (634), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1966, a percibir desde 1 de enero de 1967, previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos y con las limitaciones señaladas en la disposición transitoria 1.ª y 2.ª de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre.

Aplicación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971.

Rectificación a la Orden de 12 de

septiembre de 1967 (D. O. núm. 211). Al mismo, diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1969, todos ellos de oficial, previa deducción y liqui-dación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos y con las limitaciones señaladas en la disposición transitoria 1.ª y 2.ª de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre. Aplicación de la Orden de la Presi-

dencia del Gobierno de 23 de diciem-

bre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971. Rectificación a la Orden de 30 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 224).

Al mismo, once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1972, todos ellos de oficial, previa deducción y liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señaladas en la dispersión transferiores de la dispersión transferiores de la dispersión transferiores. posición transitoria 1.ª y 2.ª de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre. Aplicación de la Orden de la Presi-

dencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971. Madrid, 25 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arregio a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 115), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposicio-nes complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1973, todos ellos de oficial.

De la Jefatura de Intendencia de la 2.4 Región Militar

Comandante (E. A.) don Abelardo Berraro Jiménez (601), doce trienios.

De la Subinspección de La Legión

Comandante (E. A.) don Cristóbal Esteban Soler (732), doce trienios.

De la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Region Militar

\*\*Comandante (E. A.) don Eugenio hasta que le corresponda destino vo-Martínez García (748), doce trienios. luntario o forzoso o se cubra la va-

Del Hospital Militar de Valencia De la Comisión Inspectora de la Fá cante por él producida, por un plabrica de Armas de Oviedo

> Comandante (E. A.) don Juan Lucena Alvarez de Sotomayor (617), doce

> Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Teniente de complemento D. Gregorio Pastor López, tres trienios.

En situación de reserva en la 3.ª Región Militar, Benidorm (Alicante)

Capitán (E. A.) (comandante honorario) don Emilio Ubago Mariño (779), doce trienios.

En Expectativa de Servicios Civiles de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Comandante (E. A.) don José González de Caldas Molina (715), doce trienios.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 115), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fisca-lización por la Intervención, se conceden doce trienios acumulables, de éllos, siete de suboficial y cinco de oficial al capitán auxiliar de Intendencia D. David Losada Fernández (147) del C. I. R. núm. 13, con anti-güedad de 13 de agosto de 1973 y efectividad de 1 de septiembre de 1973. Madrid, 25 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) se declaran antos para el ascarco y condiciones de la constanta de 1967 (D. O. núm. 11, de 1967) se declaran antos para el ascarco y constanta de 1967 (D. O. núm. 11). declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 22 de octubre de 1973, a los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

#### A comandante

Capitán (E. A.) don Luis Jiménez Vallesca (1.035), de la Subinspección General de Intendencia, continuan-do agregado a dicha Subinspección,

zo máximo de tres meses.

#### A capitán

Teniente (E. A.) don Francisco Brazales Pons (1.360), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, en Canarias, plaza de Aaiún. Madrid, 23 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### **Destinos**

Como continuación a la Orden de 4 de octubre de 1973 (D. O. núm. 226) y para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 7 de septiembre de 1973 (Dia-RIO OFICIAL núm. 203 y con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado con carácter forzoso a la Ordenación General de Pagos, Madrid, el capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Lissarrague Conde (1.355), disponible en Canarias.

Madrid, 24 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Pagaduría y Caja Central Militar, Madrid, anunciada de libre elección por Orden de 22 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 217), se destina, con carácter forzoso, al capitán de Intendencia (E. A.), D. Eloy Gu-tiérrez Campoy (1.354), disponible en. la 9. Región Militar.

Madrid, 24 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Vacantes de destino

De libre elección. Nueva creación. Plantilla eventual.

Pagaduría y Caja Central Militar (Habilitación de Material). Una de capitán de Intendencia de

la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante excepto para los destinados en aquéllas de-bidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los-Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apar-

tado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 25 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para tenientes de Intendencia, existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 95 (Aaiún).

Una de teniente de Intendencia de

la Escala activa.

Los peticionarios deberán tener dos años de servicio en Unidades Armadas, no pudiendo solicitarla aquéllos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Los destinados con carácter voluntario a esta vacante vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIA-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 23 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre eelcción.

Segunda convocatoria. Dos de brigada y dos de sargento de Intendencia, existentes en las FA-MET (Colmenar Viejo, Madrid).

solicitantes quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publi-cado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 273).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Offcrat, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 25 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Situaciones

Por haber sido destinado como adjunto de segunda en el Servicio de (1.597),

Información y Seguridad de la pro-vincia de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de septiembre de 1973 («B. O. del Estado» número 242), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 230, el teniente auxiliar de Intendencia don Jesús González Jiménez (424), del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 YAgrupación Logística número 3), cesa en su anterior destino y pasa a la situación de En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar» como comprendido en el inciso b) del punto 3 del apartado A), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (Diario OFICIAL núm. 74).

Madrid, 24 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



#### SANIDAD MILITAR

#### Disponibles

Por haber terminado el Curso de Especialidades Médicas y haber obtenido el diploma correspondiente, según Orden de 17 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 235), los capitanes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, causan baja en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar por fin del presente mes, quedando en la situación de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, y agregados a los Centros que también se indican, hasta que les co-rresponda destino voluntario o forzoso, por un plazo máximo de tres meses.

Al Hospital Militar Central «Gómez-TILLan

Para los Servicios de Cirugia General,

Don Luis López López (1.439). Don José Diaz Jiménez (1.588).

Don Antonio Galvez Carrasco (1.619).

Para los Servicios de Radioelectro-

Don Miguel Segui Gomila (1.518). Don Jesús Girón Campos (1.622).

Para los Servicios de Anestesiología y Reanimación,

Don Gonzalo Batista Montes de Oca

Para los Servicios de Neuropsiquia-

Don José Moreno Chaparro (1.604).

Para los Servicios de Oftalmología.

Don Pedro Reixa Pérez-Peñamaría

Al Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico Ramón y Cajal

Para.los Servicios de Hematología.

Don Alfredo Solaz López (1.491). Don Rafael Lluna Reig (1.603). Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



#### VARIAS ARMAS

#### Vacantes de destino

De libre elección,

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Region Militar (Zaragoza).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Per-

sonal: Instancia y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de pu-blicación de la presente Orden en el Dianio Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 3 de octubre de 1973 (D. O. núm. 224), por la que se anunciaba una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el Museo del Ejército, se acla-ra en el sentido de que dicha vacante es de teniente coronel o comandante, indistintamente.

El plazo de admisión de peticiones se amplia en diez dias a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», existente en la Sección de Policía Militar de Algeciras.

No podrán solicitarla los que ten-gan menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Per-

sonal: Instancia y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, do uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección. Segunda convocatoria.

Ilna de teniente de cualquier Arma. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Policía Militar de Alcalá de Henares.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

No podrán solicitarla los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticiones:

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el Dia-RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para Juez del Juzgado Militar Eventual de Cuenca.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Di-rección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumén.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del dia siguiente de publicación de la presente Orden en el Dia-

lo dispuesto en el artículo 66, aparta- lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 26 de octubre de 1973

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armás», existente en el Consejo Superior Geográfico, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Geodesta o Topógrafo Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de suboficial de cualquier Arma, taquimecanógrafo o, en su defecto, mecanógrafo, existente en la Escuela Militar de Montaña.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### Escala de complemento

Vacantes de destino

Para cubrir las mecesidades de sargentos de complemento efectivos, se RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los anuncian las vacantes que se relacio-Organismos que deban darles curso, nan en la presente Orden, las cuales

serán solicitadas y cubiertas con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Las vacantes podrán ser solicitadas por los sargentos de complemento efectivos de cualquier Arma o Cuerpo que se hallen en posesión de los títulos civiles que para cada una se especifica.

2.ª Las peticiones se formularán mediante instancia dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con arregloal modelo que se acompaña.

3.º lA la instancia se acompañará fotocopia del título correspondiente o en su defecto certificado de estudios.

4.ª Las vacantes se adjudicarán por orden de antigüedad en el empleo v a igualdad de esta por el siguinte orden de prioridad de Armas o Cuerpos: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria.
5.\* Terminado el compromiso ini-

cial, de un año de duración, éste podrá prorrogarse anualmente siempre que se solicite por el interesado del señor (Ministro de l'Ejército, con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contraido.

6.ª En todo caso cesarán: a) Al dinalizar el compromiso sin

solicitar prórroga.

b) En cualquier momento como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de jefes y capitanes.
c) Al cumplir la edad de retiro

del empleo de sargento.

7.ª Las instancias, debidamente informadas y documentadas, se cursa-rán por conducto de la Autoridad militar de la provincia, y —siempre que sea posible— copia de la conceptuación merecida durante sus prácticas en unidad o tiempo de servicio anterior.

8.2 Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos sargentos no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados, sin previa petición del interesado a nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se le asigne.

9.º Podrán solicitar la rescisión de su compromiso, que se les otorgará siempre que se estime debidamente justificada su petición.

10. El plazo de admisión de soli-

citudes será de un mes a partir de la publicación en el Diario Oficial de la presente convocatoria, siendo obligatorio para los residentes en Baleares. Canarias y plazas del Norte de Africa, adelantarlas por telégrafo.

11. Los gobernadores y comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden. Madrid, 24 de octubre de 1978.

COLOMA GALLEGOS

#### MODELO DE INSTANCIA

Don	***********			. ,
sargento de complemento efectivo de	(1)	·••	, con antigüeda	ıd
de, y con domicilio en la		*****	(2)	le
esta plaza, desea ocupar una vacante de las anu	nciadas por O.	C. de		
(«D. O.» núm) por el siguiente orden de	e preferencia, s	ignificando que	sus datos pers	0-
nales son los siguientes:		with the second		
Fecha de nacimiento:	* • · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	*	r	
Profesión:	er er		4	
Títulos profesionales que posee:	******	********		
Cuerpo a que está afecto para movilización:	4 *************			, <b></b>
Situación militar actual:	¥	-s		
Tiempo servido en filas y Unidades en que presto				
Orden de preferencia de Unidades:				
		* ::::::::::::::::::::::::::::::::::::	*****************	. * *
*		*		
Quedando enterado de las condiciones que	rigen esta conv	ocatoria y acep	tandolas en tod	as
sus partes.				
SUPLICA a V. E. se digne concederle un	a de las referid	as plazas.	• .	
Dios guarde a V. E. muchos años.				
, de	***************************************		. de 1973.	
· ·	4		,	
Exemo.	Sr.:	*	•	

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO. (Dirección General de Reclutamiento y Personal.)
—M A D R I D

<sup>(1)</sup> Arma o Cuerpo a que pertenece.

<sup>(2)</sup> Calle o plaza.

#### Relación de vacantes

Poligono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).—Una de Ingeniería Técnica Industrial : Eléctrica (Máquinas Eléctricas). Una de Ingeniería Técnica Industrial: Eléctrica (Electrónica Industrial) y una de Ingenie-Técnica Industrial: Mecánica (cualquier sección).

Poligono de Experiencias «Costilla» (Cádiz).—Una de Ingeniería Técnica Industrial: Mecánica (máquinas eléc-

pricas).

Laboratorio Químico Central de Armamento (La Marañosa) Madrid.-Una de Ingeniería Técnica Indus-trial: Eléctrica (Electrónica Indusirial) y dos de Ingeniería Técnica Industrial: Química Industrial (Control de Procesos e Instalaciones Quími-

Taller de Precisión y Centro Elec-trotécnico de Artillería (Madrid).— Una de Diploma de Optico o de In-geniería Técnica Topográfica: Topografía. Tres de Ingeniería Técnica îndustrial: Eléctrica (Electrónica Industrial) y una do Ingeniería Técni-Industrial: Química Industrial (Control de Procesos e Instalaciones Ònimicas).

Fábrica Nacional de Trubia.--Una de Ingenieria Técnica Industrial: Me-

-cánico (cualquier sección)

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de Ingeniería Técnica Industrial: Química Industrial.

Fábrica Nacional de Valladolid.— Una de Ungeniería Técnica Industrial: Química Industrial (Control de Procesos e Instalaciones Químicas).

(Fábrica Nacional de la Marañosa (Madrid).—Una de Ingeniería Técnion Industrial: Quimica Industrial (Control de Procesos e Instalaciones Quimicas).

Laboratorio de Ingenieros del Ejército (Madrid).—Una de Ingeniería Técnica Industrial: Mecámica (cualquier sección) y una de Ingeniería Técnica de Obras Públicas: Construcciones Civiles.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid). — Dos de Ingeria Técnica Industrial: Mecánica · (cualquier sección).

Madrid, 24 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

# Dirección General de Industria y Material



#### "GRATIFICACION POR FUN-CIONES DOCENTES

Queda modificada la Orden de 11 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 208), por la que se relacionaban los profesores designados para las funciones docentes de las Escuelas de Forma- P. M. Agrupación de Tráfico.

ción Profesional Obrera de los Establecimientos dependientes de la Dirección General de Industria y Material, correspondientes al año 1973/74, por destino a la Fábrica Nacional de Valladolid, según Orden de 19 de septiembre de 1973 (D. O. núm. 214) del coronel ingeniero de Armamento don Ismael Navarro Gayete, cesando en dicho cometido el teniente coronel de igual Cuerpo D. Emilio Motilva Ilarri. Madrid, 25 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

# Dirección General de la Guardia Civil



#### Distintivos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFI-CIAL núm. 240 de fecha 25 de octubre de 1973.

ADICION DE UNA BARRA AZUL A CUATRO DEL MISMO COLOR Y UNA DORADA QUE CON EL DISTINTIVO POSEEN, DEBIENDO SUSTITUIR LAS AZULES POR OTRA DORADA

#### Cabos primeros

Julio García Fernández, del mismo. Ismael Pérez Delgado, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

Félix Rivas Martín, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

Ignacio Vivas Casado, del mismo. Francisco González Rodríguez, del Subsector de Tráfico de León.

Manuel Barrio Maldonado, del Subsector de Tráfico de Zamora

José Mato Rodríguez, del Subsector de Tráfico de La Coruña.

José Recouso Vilabrille, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Jorge Márquez Iglesias, del Sub-sector de Tráfico de Pontevedra.

Venancio Vázquez Junca, del mis-

Juan Espiritusanto García, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Francisco Quintana Carrasco, del mismo.

Jesús Vázquez Pérez, del mismo. Juan Torrado Martín, del Subsector de Tráfico de Tenerife.

#### Cabos

Alfredo Carro Rejas, del Subsector de Tráfico de San Sebastián. Manuel Pérez Pérez-Antequera,

Subsector de Tráfico de Oviedo. Luis Poza Aguilar, del Subsector de Tráfico de Jaén.

#### Guardias Primeros

Francisco Cámara Galán, de la

Antonio García Beltrán, de la mis-

Teodoro Chaves Escudillo, del subsector de Tráfico de Segovia.

Jesús Tomé Colón, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Narciso Miguel Morato, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Evaristo Criado Hernández, del mis-

Faustino Cerro Martínez, del mismo. Eladio Herrera Olivera, del Subsector de Tráfico de Santander.

Manuel Fernández Fernández de la Fuente, del Subsector de Tráfico de León.

Ramón Gómez Prieto, del Subsector de Tráfico de Zamora.

Flaviano Alvarez Porro, del Sub-sector de Tráfico de Valladolid.

Francisco González Negueira, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Pedro Robles Navarrete, del Subsector de Tráfico de Jaén.

#### Guardias segundos

Cándido Herrero del Brío, de la Plana Mayor de la Agrupación de Trádico.

Carlos Aguayo Silva, de la misma. José Ramos Pérez, de la misma. Francisco del Monte González, de la

Academia de Tráfico de Madrid. Justino Alcalá Oliveras, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Pedro Blanco Morcillo, del mismo. José Cuevas Mejías, del Subsector

de Tráfico de Madrid. Aureliano Fajardo Noguerol, del

Luciano García Alonso, del mismo. Antonio García Marcos, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.

Benito Garzón Vázquez, del Subsector de Tráfico de Avila.

Faustino González Dominguez, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Ricardo Herrero Orgaz, del Subsector de Tráfico de Avila.

José Timénez González, del mismo. Emiliano Martin Marbella, del mis-

Vicente Merino Cubino, del Subsector de Tráfico de Madrid.

José Oviedo Piñataro, del mismo. Cristóbal Pérez Gavira, del mismo. Argimiro Santos Valero, del Sub-

José Bernardo Sanchis, del Subsector de Tráfico de Valencia.

sector de Tráfico de Toledo.

Manuel López Avilés, del mismo-Jaime García López, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Francisco Segarra Querol, del mis-

Francisco Ballesta Gómez, del Subsector de Trádico de Murcia

Angel Coll Muñoz, del mismo. Cipriano Jiménez Alvarez, del Sub-

sector de Tráfico de Pamplona. José Lucena Mata, del Subsector

de Tráfico de Córdoba.

José Delgado Brioso, del Subsector de Trático de Málaga.

Antonio Flores Martínez, del Subsector de Tráfico de Albacete. Jesús Villanueva González, del mis-

Pedro Fernández Gómez, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Manuel Lucas Márquez, del mismo. Roberto Andrés Diaz, del mismo.

Alfonso Ruiz Garrigós, del mismo. Florencio Alvarez García, del mis-

Elías Damas Carpio, del mismo. Eduardo Guisado Gamito, del mis-

Miguel Ariona Santos, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Miguel Sánchez Martinez, del Subsector de Tráfico de Lérida.

José Amado Hermosell, del Sub sector de Tráfico de Zaragoza. Alfredo Hernández Marin, del Subsector de Tráfico de Soria.

Ismael Mellado Muñoz, del Subsector de Tráfico de Huesca.

Raimundo Rodrigo Recio, del Sub-

sector de Tráfico de Teruel. Fernando Sánchez Garcinuño, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.

Tomás Solana Laleona, del Subsector de Tráfico de Soria.

Argel Bernal González, del Subsector de Tráfico de Burgos.

José Nicolás Martínez, del Subsector de Tráfico de Logroño.

Valentín Delgado Sancho, del mis-

(Manuel Guerreiro Roibas, del Subsector de Tráfico de Bilbeo.

Román San Martin Portugal, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

Benigno Rivera Bande, del mismo. Nicereto de la Encina Helguera, del Subsector de Tráfico de Valladolid. Francisco Alvarez González Arias, del Subsector de Trádico de León.

Juan Alonso Camino, del mismo. Domingo Ponce Benitez, del mismo. Maximiliano Riesco Fernández, del mismo.

Manuel Lumbreras Pina, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

Santiago Barrero Vaquero, del Subsector de Tráfico de Zamora. Angel Bartolomé Heirero, del mis-

Emerito Rodrigo Esteban, del mismo.

Francisco Morales Ramos, del mismo.

Antonio de San Antonio Hernández, del Subsector de Tráfico de Sulamanica.

Ricardo Cuadrado Juan, del mismo. Andrés Arévalo Feltreno, del mismo.

Angel Solis Pérez, del mismo.

Angel Iglesias Sáez, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

Julio Tomé Pérez, del Subsector de Tráfico de Zamora.

José Fernández Barral, del Subsector de Tráfico de La Coruña.

José García Fermandez, del mismo. Santiago Pena Lamas, del mismo. Raul Coego Pallarés, del mismo. Fernando Gato Soengas, del Sub-

sector de Tráfico de Lugo.

Jesús Alamancos Pérez, del mismo. Jesús Cedrón Maseda, del mismo. Jaime Liz García, del mismo. Agustín Pérez Fernández, del mis-

2000 C

José Sáez Quinitela, del mismo. Manuel García Vázquez, del Subsector de Tráfico de Orense.

Antonio del Pon Mondelo, del mis-

José Vázquez Vence, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.

Francisco Buide López, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Salustiano Carbajo Vecino, del mis-

Manuel Criado Tourón, del mismo. Joaquin García de Dios, del mismo. Fennando Neira López, del mismo. Jesús Rodríguez Suárez, del mis-

Juan Martin Rull, del Subsector de Tráfico de Almería.

Antonio Peligro Sánchez, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

José Rosales Galisteo, del mismo Benito Santiago Haro, del mismo. Fernando González Ruiz, del Subsector de Tráfico de Granada.

Juan León Uclés, del Subsector de Tráfico de Jaén.

José Pérez Pousibet, del mismo. Francisco Albarracin Barea, del Subsector de Tráfico de Málaga. Miguel Garrido Urbano, del mismo,

José González del Castillo, del mis-

Rafael López Sánchez, del mismo-Cristóbal Ruiz García, del mismo. Juan Ruiz Garrido, del mismo. Jesús Seisdedos Parriego, del Subsector de Tráfico de Tenerife.

ADICION DE UNA BARRA AZUL A TRES DEL MISMO COLOR Y UNA DO-RADA QUE CON EL DISTINTIVO POSTEN

#### Sargentos primeros

Don Francisco Gonzalo Gonzalo, del Subsector de Tráfico de León. Don Aurelio González García, del Subsector de Tráfico de Málaga.

#### Sargento

Don German Martin Falcón, del Subsector de Tráfico de Segovia.

#### Cabos primeros

Gerardo Otero Iglesias, de la Plana Mayor de la Agrupación de Trúfico. Raul Calvo Varela, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Mariano Collado Gutiérrez, del Subsector de Tráfico de Avila. Angel de la Fuente Ortega, del Sub-

sector de Tráfico de Madrid. Julian Jimenez del Peso, del Sub-

sector de Tráfico de Avila.

Francisco Ortega Risco, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Alfonso Ontiz Fernández, del Sub-sector de Tráfico de Cuenca. Enrique Pacheco Diaz, del Subsec-

tor de Tráfico de Avila. José Ruiz Rodríguez, del Subsector

de Tráfico de Madrid. Daniel López González, del Subsec-

tor de Traffeo de Valencia. Rafael Molero Ortega, del mismo. Leandro del Arco Dominguez, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Luis Liñan Garnica, del mismo. Angel Toribio Arribas, del mismo. Cipriano Zapatero Gallego, del mismo.

Rafael Cánovas Baños, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Matías Gómez García, del mismo. Antonio Pachón Caro, del Subsector de Tráfico de Albacete.

Emilio Toboso Martínez, del mismo. Marcos Fernández Iglesias, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Cipriano Domínguez Manceñido, des

Manuel González González, del Subsector de Tráfico de Tarragona. Jesus Rivero Flores, del Subsector de Tráfico de Lérida.

Francisco Rodriguez Gómez, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Antonio Fernández Tobajas, del Subsector de Tráfico de Pamplona. Anastasio Sáiz Mata, del Subsector de Tráfico de Burgos.

Angel Pérez Peláez, del Subsector de Tráfico de Palencia.

Jesús Paz Paz, del mismo.

Juan Gómez Barquero, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Aurelio Espinose Garrido, del mis-

Juan Martin del Amo del Subsector de Tráfico de Logroño.

Victorino Briones Arauzo, del mismo.

'Maximino Martinez Pérez, del mismo.

José Martin Martin Sevillano, del

mismo. Rafael Vega Fulgueiras, del Sub-

sector de Tráfico de Bilbao. Adolfo Diéguez Durán, del mismo.

Crescencio Calles Castro, del Subsector de Tráfico de Valladolid. Fidelio Rodrigo Gil, del Subsector

de Tráfico de Zamora.

Benjamin Crespo Escudero, del Subsector de Tráfico de León.

Francisco Duque Pérez, del Sub-

sector de Tráfico de Cáceres. Manuel Hernández González-Cede-nas, del Subsector de Tráfico de León.

Luis Cortizo Souto, del Subsector de Tráfico de La Coruna.

José Campo Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Lugo.

José Freire Fernández, del mismo. Luis Outeiriño Piñeiro, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.

Alfredo Hinojosa Cuesta, del Sub-sector de Tráfico de Oviedo.

Manuel Gómez Sueiro, del mismo. Lucio Sánchez Bachiller, del Subsector de Tráfico de Almería.

Antonio Sánchez Parra, del mismo.

José Pajares Medina, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Manuel Pérez Ruiz, del mismo. Nicolás Ruiz Corona, del mismo. Francisco Alba Portillo del Subsec-tor de Trádico de Granada.

Jacobo Fernández Bentero, del Subsector de Trático de Málaga.

José Viñolo Galvez del mismo.

#### Cabos

José Ruiz Redondo, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Francisco Sánichez Gutlérrez, del Subsector de Tráfico de Barcelona. Fernando Suero Cardenal, del mis-

Ruperto Lorenzo Santos, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

#### Cornetas

Olegario Zarza de San Primo, de la Plana Mayor de la Agrupación de

Bernardo del Barco González, del Subsector de Tráfico de Cáceres.

#### Guardias primeros

Anastasio González de Blas. del Subsector de Tráfico de Madrid.

Salvador Fernández Sánchez-Pérez, del Subsector de Tráfico de Murcia. Félix Aguilar Gallardo, del mismo. Carlos García Esteban, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Firancisco Jiménez Martín, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Paulino Villalba Pérez, del mismo Manuel Carbajal Ruiz, del mismo. Pedro Fernández Gutiérrez, del mis-

José Sampedro Galián, del Subsector de Tráfico de Gerona.

Paulino Yusta Calvo, del Subsector

de Tráfico de Burgos. Bafael Herrero de la Cruz, del Sub-

sector de Tráfico de Vitoria.

Rogelio Mato Mosquera, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Francisco Delgado Fernández, del Subsector de Tráfico de Pontevedra. Domingo Alvarez Valle, del mismo. José Martinez Araujo, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Amtonio Benitez Baena, del sector de Tráfico de Córdoba. del Sub-

Ramón Martínez Jiménez, del mis-

#### Guardias segundos

Andrés Merino González, de la Plana Mayor de la Agrupación de Trá-

Valentín Recio Baratas, de la misma

Alejandro Solar Carril, de la Academia de Tráfico de Madrid.

Miguel de Frutos Gallego, del Sub-

sector de Tráfico de Segovia. José Fernández López, del Subsec-

tor de Tráfico de Madrid. Esteban Guzmán Bejar, del Subsec-

tor de Tráfico de Toledo. Adrián Martín Barroso, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Angel Muñoz Gamarra, del Subsec-

for de Tráfico de Toledo. Mariano Olmos Fuentetaja, del Sub-

sector de Tráfico de Segovia. a Antonio Ramírez Tofino, del Sub-

The Eladio Martin Bravo, del Subsector

de Tráfico de Valencia.

Ismael Cava Galdrán, del mismo. Tomás Cifuentes Martínez, del mis-

Ambonio Garcia Soria, del mismo. Manuel López López Merchante, del mismo.

Joaquín Pereira Valverde, del mismo.

Rafael Rodríguez Ramírez, del mismo.

José Lucea Rapún, del Subsector de Tráfico de Castellón.

José Navarro Redondo, del mismo. Demoel Verdoy Cubertoner, del mis-

Francisco Vicente Fernández, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Alfonso Morcillo Cutillas, del Subsector de Tráfico de Albacete.

Rafael García García Dorado, del Subsector de Tráfico de Huesca.

Santiago Gonzalo Lapresta, del Subsector de Tráfico de Soria.

Alejandro Hernández de la Nava, del Subsector de Tráfico de Zara-

goza. Eusebio Sotodosos del Amo, del

Subsector de Tráfico de Soria. Manuel Vela Diaz, del Subsector de Tráfico de Pamplona.

Ananías Verdes Migueles, del Sub-sector de Tráfico de Teruel.

José Pérez Gómez, del mismo. Ladislao Tamudo Espinosa, del Subsector de Tráfico de Pamplona.

Benjamin Rojo Arieza, del Subsector de Tráfico de Palencia.

Fernando Villamediana Rodríguez, del mismo.

Manrilio García García, del mismo. Manuel Herrero Rodríguez, del mismn

Jaime Barba Sevilla, del mismo. Angel Pérez Mosleras, del mismo. Evaristo Velez Palacios, del Subsector de Tráfico de Santander.

Carlos Andaluz Mata, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

Francisco Ponce Gallardo, del Subsector de Tráfico de San Sebastián. Manuel Perdigón Pérez, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

Hilario Sanabria Rodriguez, mismo.

Ramiro López Valcárcel, del Subsector de Tráfico de León.

Julio Reguillén García, del Subsector de Tráfico de Zamora.

Eladio Rivera Román, del Subsec-

tor de Tráfico de Cáceres. José Miguel Ramos, del Subsector

de Tráfico de Zamora. Benito Antruejo Bruña, del mismo.

Julian Martin Benito, del Subsector de Tráfico de Salamanca. Emilio Iglesias Rodríguez, del mis-

Silvestre Castaño García, del mis-

mo. Fabián Olivera Sánchez, del mis-

mo. José Alvarez Hernández, del mis-

Andrés Bravo Simón, del mismo.

Nicolás Barreira Barreira, del Subsector de Tráfico de La Coruña.

Antonio Cruz Gayoso, del mismo. Jesús Fandiño Cordeiro, del mismo.

José Formigo Rodríguez, del mismo.

Joaquin Pena Garcia, del mismo. Manuel Sanz Paz, del mismo. Benito Darriba Losada, del Subsector de Tráfico de Lugo.

Manuel González Suárez, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.

José Rodríguez Marin, del mismo. José Ballesteros Andrés, del Subsector de Tráfico de Oviedo.

Alberto Camero Lema, del mismo. Victor García Quesad, del mismo. Pedro Rodriguez González-Alvarez, del mismo.

Francisco Carvajal Espinar, del Subsector de Tráfico de Almería.

Ramón Antillé Aguza, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Manuel Fernández Castro, del mis-

Mamuel Flores Molina, del mismo, Juan Cachinero González, del Subsector de Tráfico de Granada.

Luis Mirón García, del mismo. José Carballo Figueredo, del Sunsector de Tráfico de Jaén.

José Prentel Martinez, del mismo. Manuel López Ramírez, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Manuel Llamazares Fernández, del Subsecto rde Tráfico de Tenerife.

ADTOTON DE UNA BARRA AZUL À DOS DEL MISMO COLOR Y UNA DORADA QUE CON EL DISTINTIVO POSEEN

#### Brigada

Don Antonio Ariza Rico, del Subsector de Tráfico de Salamanca.

#### Sargento primero

Don Leopoldo Sánchez García, del: Subsector de Tráfico de Granada.

#### Cabos primeros

Antonio Pita Freiro, de la Academia de Tráfico de Madrid.

Manuel Gutiérrez Ramos, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Vicente Martinez Herráiz, del Subsector de Tráfico de Cuenca.

Marcos Mateo Muñoz, del Subsector

de Tráfico de Ciudad Real. Juan Ramos Rodríguez, del Subsec-

tor de Tráfico de Madrid. Antonio García Galindo, del Subsector de Tráfico de Valencia.

Juan García Nieto-Canillas, del mis-

Eliseo Ruano Martín, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Epifanio Nuñez Calle, del Subsector de Tráfico de Barcelona.

Fernando Ramírez Muñoz, del mis-

Vicente Vacas Estelles, del mismo. Enrique Vázquez Vila, del mismo. Pedro Cruces Diaz, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

Feliciano Ruiz Nieto, del Subsector de Tráfico de Lérida.

Antonio Palacios Alameda, del Subsector de Tráfico de Geroma.

Antonio Eito Luna, del Subsector de Tráfico de Huesca.

Simón Morata Cortés, del Subsector de Tráfico de Teruel.

Francisco Sahuquillo Sánchez, del mismo.

Manuel Pintado Pablo, del Subsector de Tráfico de Burgos.

José Mediavilla Doncel, del Subsec-

tor de Tráfico de Bilbao.

José Plaitas Martínez, del Subsector de Tráfico de Santander.

Jesús Sánchez Martin, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

Basillio Ruiz Chicote, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.

Manuel Gómez Alvarez, del Sub-sector de Tráfico de León. José Quinto Fernández, del mismo. Miguel Migueles de Blas, del misEliseo Soto Sevilla, del mismo. Don Diego Borreguero Margallo, del Subsector de Tráfico de Cáceres. José Rubio Campos, del mismo. Avelino Soto Rodil, del Subsector

de Tráfico de Lugo.

Benito Pérez Pérez, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.

Bartolomé Calzado Pareja, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Daniel Fernández Arias, del Subsector de Tráfico de Granada.

Pedro Muñoz Aguado, del mismo. José Fernández Amaya, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Antonio Marqués del Valle, del mis-

#### Cabo .

Cristóbal (León González, del Subsector de Tráfico de Málaga.

#### Guardias primeros ·

Amastasio (Escudero (Carralero, del Subsector de Tráfico de Toledo. Domingo Albújar Carballo, del Subsector de Tráfico de Valencia. José García Tebar, del mismo. Francisco Hortelano Ruiz, del Subsector de Tráfico de Tarragona.

#### Guardias segundos

Eulalio Pina González, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico. Jenaro Cuesta Baez, de la misma. Carlos García Moro, de la misma. Feliciano Lobo Prada, de la mis-

Blas Alvarez Castillo, del Subsector

de Tráfico de Madrid. Manuel Fernández Romero, del mis-

Fidel Gil Santiago, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Fernando Lafuente Camara, Subsector de Tráfico de Madrid.

Manuel Mosquera García, del mis-

Gaspar Panizo Martínez, del mismo.

Faustino Pérez Berenguer, del mismin.

Patrocinio Pucazo Carcelén, del mismo.

Julio Sánchez Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Avila.

Jesús Cortés Murillo, del Subsector de Tráfico de Castellón.

Antonio López Juárez, del mismo. Lorenzo Cánovas García, del Subsector de Tráfico de Murcia.

Luciano Castillo Garrido, del Sub-sector de Tráfico de Albacete.

Pedro Rodríguez de la Torre, dei Subsector de Tráfico de Barcelona. Miguel Baena Reina, del mismo.

Carlos Poza (Casado, del Subsector de Tráfico de Soria.

Miguel Villalba Santos, del Subsector de Tráfico de Bilbao.

Franicsco Pedrazo Novillo, del mis

Luis Cruzado Vázquez, del Subsector de Tráfico de Vitoria.

Daniel San Pedro Méndez, del Subsector de Tráfico de San Sebastián. |Manuel |Miguel |Fadón, del Subsector de Tráfico de Valladolid.

Gregorio Alvarez Martinez, del Subsector de Tráfico de León.

José Villacorta Amez, del mismo. Benito Vidal Ordiales, del Subseccor de Tráfico de Cáceres.

Emilio (Martín Alonso, del Subsector de Tráfico de Zamora.

Angel Rafael Pastor, del mismo. Gabino Gómez Moreno, del Subsec-

tor de Tráfico de Caceres. Antonio Pérez Fernández, del Sub-

sector de Tráfico de Pamplona. José Alférez Torres, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

José Gómez Braña, del Subsector de Tráfico de La Coruña.

José Mourón Villar, del mismo.

José Pazos Quintans, del mismo, Adolfo Salguero Moto, del mismo. José Varela Silva, del mismo-Jesús Rodriguez lAntonio, del Sub-

sector de Tráfico de Pontevedra. José Ardiz Expósito, del Subsector

de Tráfico de Oviedo.

Sebastián Cillero Castaño, del mismo.

'Antonio Duarte Maurenza, del mismo.

Feliciano Nogueira Novoa, del mis-

Ikienvenido Rocamonde García, del mismo.

Ratael Cordovilla Beguillo, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Rafael Díaz Pareja, del mismo. José Jiménez Feria, del mismo. Francisco Luque Vázquez, del mis-

Juan Herrero Torres, del Subsector de Tráfico de Granada.

Manuel López Martinez Bailón, del mismo.

Manuel Muñoz González Adrián, del Subsector de Tráfico de Málaga.

Francesco Reina González, del mis-

(Continuara.)

#### Retiros

La Orden de 23 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 241) de retiros de personal de la Guardia Civil, queda rectificada, en lo que se refiere al guar-dia primero Francisco Minojosa He-rrera, del 23 Tercio, en el sentido de que su primer apellido es Hinojosa, y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 27 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

#### **ENAJENACIONES** SECCION ADQUISICIONES Y

#### HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las once horas del día 14 de noviembre, se admiten ofertas de viveres de difícil conservación (carne, leche, huevos, gallinas, fruta, verduras, etc.), para atenciones de este Hospital Militar durante el próximo mes de diciembre.

Pliego de bases e información, en Administración.

Valencia, 24 de octubre de 4973.

Núm. 614

P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3-B

#### MADRID

Expte. 1 S. V. 1/74-1

En el «Boletin Oficial del Estado» número 239, de fecha 5 de octubre, y D. O. del Ministerio del Ejército número 225, de fecha 6 del mismo mes,

figura un anuncio para adquisición, por parte de esta Junta Principal de Compras de Tejidos y Fornituras con destino al Servicio de Vestuario del Ejército, entre las que figuran ocho mil conos de hilo polyester caqui, al precio límite de 150 pesetas unidad.

Por la Superioridad ha sido anulada la adquisiçión de este artículo. Lo que se pública para general conocimiento.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

Núm. 613 (urgente)

P. 1-1

## AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO